

## **CONSTITUCIÓN DE LINEAS DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN: GESTIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE UNA EXPERIENCIA**

*Montenegro Núñez, Elsy*

### **RESUMEN**

*Este artículo tiene como propósito sistematizar la experiencia vivida durante la constitución de una Línea de Investigación y la posterior creación de un Núcleo de Investigación, a partir del cual fuese posible la organización de los investigadores para el cumplimiento de la labor investigativa. La metodología utilizada fue la investigación acción participativa, la cual implicó, además de una revisión documental, un trabajo de campo caracterizado por la observación y la participación de los sujetos implicados en el contexto del estudio. Como resultados destacan: a) la constitución de la línea de investigación, b) la creación de un Núcleo de Investigación, c) la motivación de equipos, y d) la generación de proyectos. Logros donde se concluye que las Unidades y Líneas de Investigación son una alternativa viable para el desarrollo de competencias y propician la coherencia operativa de la actividad investigativa con el discurso mundial de pertinencia de la educación.*

*Palabras claves: Líneas de Investigación, unidades de investigación, gestión, sistematización de una experiencia.*

## **CONSTITUTION OF LINES OF RESEARCH AND RESEARCH UNITS CREATION: MANAGEMENT AND EXPERIENCE SYSTEMATIZATION**

### **ABSTRACT**

*This paper aims to systematize the experience during the establishment of a research and the subsequent establishment of a Center for Research, from which the organization was possible for researchers to carry out research work. The methodology used was participatory action research, which involved, along with a document review, field work characterized by observation and participation of the subjects involved in the study setting. As results are: a) the establishment of the research, b) the creation of a Center for Research, c) team motivation, and d) generating projects. Achievements of which concludes that the Units and Research Lines are a viable alternative to foster skills development and operational coherence of research activity in the global discourse of relevance of education.*

*Keywords: Research lines, research units, management, systematization of experience.*

## 1. Introducción

El presente estudio se desarrolla con base en la experiencia generada por la constitución de la Línea de Investigación Educativa: “Gerencia Educativa, Investigación y Procesos socioeducativos” y Creación del Núcleo de Investigación Educativa “Portuguesa”; adscritos ambos productos al Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio (IMPM) de la Universidad Pedagógica experimental Libertador (UPEL) y su lugar de ubicación es el Núcleo Académico Portuguesa, con sede en la Ciudad de Guanare del Estado Portuguesa. El mismo constituye un intento de sistematización de las diferentes acciones asociadas al mismo.

Tal particularidad lleva consigo la pretensión de que el resultado de dicho procedimiento pueda ser utilizado como punto de referencia para la definición y Constitución de Líneas de Investigación y Creación de las Unidades de investigación sustentadas en la normativa de la UPEL. Asimismo, para que sirva de orientación a aquellos gerentes y docentes interesados en alcanzar un manejo administrativo más eficiente de la labor investigativa, una mayor productividad desde el punto de vista de la utilización del recurso humano y el presupuesto.

Visto de esta manera, se considera que la aplicación de la experiencia puede resultar ventajosa en otros ámbitos e instituciones universitarias. De allí la importancia de su sistematización para la divulgación.

## 2. Problemática de la realidad

En el ámbito de la UPEL y en concordancia con el Reglamento (2008) que rige esta materia, la investigación es considerada “como una actividad integrada y en interacción permanente con las actividades de docencia y extensión, motivada por fines tanto académicos como sociales”. Allí se le describe como “una función esencial de la universidad, tanto en lo referente al avance del conocimiento, como en lo relativo a su aplicación para la solución de problemas específicos”. Una función de alta prioridad, en virtud de la cual se establece, además, en el capítulo II de la citada normativa, la estructura organizativa para su dirección, coordinación y administración en cada instituto pedagógico de la UPEL. La misma, tal como reza en el Artículo 6, está constituida por la Subdirección de Investigación y Postgrado, la Coordinación del Programa de Investigación, el Consejo Técnico Asesor de Investigación (CTAI), la Comisión Coordinadora Institucional de Investigación y Postgrado y las Unidades de Investigación.

Sin embargo, e independientemente de tales consideraciones, se observa en la realidad de dicha institución una gran distancia entre lo que debería ser el ejercicio de tal función y la manera como ésta se viene cumpliendo en la actualidad; es evidente la presencia de abundantes signos de debilidad en la práctica de la actividad investigativa.

Desde el contexto específico de los institutos pedagógicos que la integran y desde las unidades de investigación constituidas en varios de ellos, es susceptible de observarse un desigual desarrollo de dicha práctica, la poca integración de ésta con las restantes funciones de la universidad, (docencia y extensión), y tal vez la ausencia de una visión de conjunto, integral, holística, que permita reivindicar la actividad de investigación como la vía más expedita para la construcción del conocimiento.

En el caso específico de la institución que constituyó el contexto del estudio, la convicción que tiene la investigadora de la realidad de la praxis investigativa es que la misma permanece atrapada por los aspectos administrativos y docentes, los cuales en la práctica estarían siendo preponderantes. Tal percepción se justifica por lo siguiente: en la dinámica de la institución, entre las funciones que debe llevar a cabo un docente activo, se enfatiza la gestión académica-administrativa sobre la actividad docente, la cual ocupa un segundo lugar. La investigación queda así al margen, al igual que la extensión. Estas dos funciones podrían estar intercambiándose un tercer o cuarto lugar de cumplimiento y/o desarrollo.

Aunado a lo anterior, otro factor que desde la perspectiva de la autora contribuye a la ruptura entre el deber ser de la investigación y la realidad que se tiene al respecto, lo constituye la falta de pertinencia de la producción investigativa existente en la universidad. Situación que se viene presentando por cuanto el mayor énfasis de los miembros del personal docente en la realización de investigaciones parece estar puesto en la realización de investigaciones libres, motivados en su mayoría por el logro de los ascensos académicos desde instancias distintas a las unidades de investigación reconocidas por la universidad. Tales características permiten considerar que se deben minimizar las debilidades manifiestas en el ámbito de la cultura investigativa del IMPM.

Se aboga así por la valoración de la investigación en el IMPM-UPEL, desde las premisas que se citan a continuación:

1. La cultura para la investigación se ha manifestado como una de las principales metas de la educación superior en el mundo y en Venezuela.
2. La investigación debe constituirse en un hecho formativo, que no puede seguir dilatándose en las universidades y puede implantarse desde las Unidades y Líneas de investigación, como cultura integrada a la formación, práctica profesional y científica.
3. Sólo un docente investigador puede, en sentido estricto, ser un buen facilitador de los aprendizajes, ante el rol de guía del proceso de conocimiento.

4. La UPEL y el profesorado deben cambiar su actitud deliberadamente divisionista y parcelada en cuanto al desempeño de las funciones de la universidad: la docencia, la extensión y la investigación.

Proposiciones que se presentan como un importante elemento para la reflexión y que se añaden al propósito de Constitución de una Línea de Investigación y Creación de una Unidad de Investigación en la UPEL-IMPM, Núcleo Académico Portuguesa. A tal efecto, la pretensión investigativa se orientó desde las interrogantes y objetivos que se plantean a continuación:

- ¿Cuáles serían los elementos a considerar para la descripción sistemática de la gestión y experiencia de constitución de líneas de investigación y creación de una unidad de investigación, con miras a la divulgación de dicho proceso?
- ¿Cuáles son los lineamientos científicos, académicos; técnicos administrativos y legales requeridos para la conformación de las diferentes estructuras organizativas de la investigación en la UPEL?
- ¿Cómo gestionar la construcción de Líneas de Investigación en la UPEL y la creación de Unidades de Investigación?
- ¿Cómo elaborar y viabilizar el proyecto de creación de una Unidad de Investigación en la estructura organizativa de la UPEL- IMPM?

### **3. Objetivos**

#### **3.1 Objetivo General**

- Describir de manera sistematizada la Gestión y Experiencia de Constitución de Líneas de Investigación y creación de una Unidad de Investigación

#### **3.2 Objetivos Específicos**

- Identificar los elementos a considerar para la descripción sistemática de la Gestión y Experiencia de Constitución de Líneas de Investigación y creación de una Unidad de Investigación, con miras a la divulgación de dicho proceso.
- Determinar los lineamientos científicos, académicos, legales y técnico-administrativos establecidos para la conceptualización, conformación y organización de Líneas de investigación y Unidades de Investigación en la UPEL-IMPM.

- Especificar el proceso de gestión implicado en la construcción de líneas de investigación y la creación de Unidades de Investigación.
- Especificar los procedimientos necesarios para hacer viable la elaboración del proyecto de creación de una Unidad de Investigación en la estructura organizativa de la UPEL-IMPM

#### **4. Aspectos metodológicos**

##### **4.1 Tipo de investigación**

El enfoque metodológico se circunscribió a la perspectiva de la investigación acción participativa. Este es entendido en palabras de Saavedra y González, (citado en Cáceres M, Aznar I. e Hinojo F, 2007), como:

*La conjunción de una crítica teórico-epistemológica que rompe los procesos dados, en base a una reestructuración de elementos innovadores, procedentes de diversas experiencias prácticas y de aportaciones teóricas, constituyendo una praxis que se dimensiona como opción metodológica y como enfoque estratégico para la acción.*

*El objetivo central es que los participantes cumplan con el papel de sujetos – objetos del proceso investigativo y, consecuentemente, en un primer orden se explique a sí mismo su realidad social y, en segundo momento, se capaciten para planificar y desarrollar acciones, que aprovechando las coyunturas concretas, le lleven a transformar esa realidad en la intencionalidad de que les satisfaga sus propias necesidades. (p.57)*

En concordancia con lo antes citado, la investigación participativa constituyó un proceso de autoformación, y desde esta óptica se dibujaron las condiciones para la apropiación del conocimiento necesario por parte de los sujetos participantes para la construcción de los métodos y técnicas propios, dado que en opinión del autor citado: “Mas que un método, la investigación participativa se desarrolla mediante una serie de estrategias” (Cáceres M, Aznar I. e Hinojo F, 2007:58). Entre éstas cuenta el montaje institucional, la inserción del universo, el diagnóstico situacional, así como el plan de acciones. Con todo ello, en definitiva, según lo expresa este autor: “el observador participante se inserta en el universo y participa en la vida cotidiana de la comunidad y en la producción de conocimiento”. (p. 58)

Para Martínez (2010:240), en la metodología de investigación acción, el investigador actúa esencialmente como un organizador de las discusiones, como un facilitador del proceso, como un catalizador de problemas y conflictos, y, en general, como un técnico y recurso disponible para ser consultado.

Parafraseando a Martínez (2010:66), independientemente del enfoque que se trate, la investigación tiene dos centros básicos o fundamentales de actividad: 1) Recoger toda la información necesaria y suficiente para alcanzar esos objetivos, o solucionar ese problema, y 2) estructurar esa información en un todo coherente y lógico; es decir, ideando una estructura lógica, un modelo, una teoría que integre esa información. Producto de tales lineamientos, la fundamentación teórico-epistemológica, metodológica y pragmática de la investigación participativa realizada, resumida como una vivencia-experiencia que puede guiar la Construcción de Líneas de Investigación y creación de Unidades de Investigación, proviene de tres fuentes:

- a) La investigación documental, con utilización de una amplia bibliografía representativa del tema y el análisis de contenido de diversos documentos impresos y electrónicos.
- b) La investigación cualitativa, de campo, utilizada para la recogida y procesamiento de información proveniente de las conversaciones, encuentros, opiniones y evaluaciones de los investigadores implicados y de los gerentes de la investigación de la UPEL-IMPM.
- c) La hermenéutica, que describe el proceso de interpretación, comprensión y reflexión argumentativa de los hallazgos, vivencias y experiencias del grupo de investigadores y de la experiencia vivenciada de la autora de este trabajo; en relación con la fundamentación teórica seleccionada e informaciones técnicas y prácticas generadas como producto de los contactos sostenidos y de las acciones y actividades realizadas y registradas; recogidas en el ámbito local y nacional institucional del entorno de la investigadora.

Las técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de datos fueron el análisis de contenidos, síntesis de referencias, discusiones, conversaciones socializadas y los guiones y registros descriptivos de las entrevistas y reuniones realizadas.

#### **4.2 Proceso de Sistematización de la Experiencia**

En consonancia con la característica que define la “investigación- acción”, como opción de investigación que permite mejorar la calidad de la acción, a través de una serie de procesos como la planificación, la acción, reflexión, entre otros, es importante destacar que en función de los objetivos trazados, se realizaron una serie de acciones, las cuales se presentan a continuación, integradas en un conjunto de fases, a saber:



**Primera Fase:** Se presenta y justifica el desarrollo de la función de investigación como una necesidad institucional prioritaria. Se plantea el propósito del trabajo, las interrogantes, los objetivos generales y específicos, destacando la importancia y pertinencia de las unidades de investigación y los aportes a la formación de investigadores.

**Segunda Fase:** Abarca las condiciones metodológicas de la investigación documental y de la investigación acción apoyada en un estudio de campo, de tipo cualitativo. En tal sentido, se realiza la investigación que conlleva al análisis de documentos, contenidos, consulta de opiniones a expertos, entrevistas y comprende además el reporte de la organización y planificación o diseño de las estrategias de acción, la ejecución de las estrategias seleccionadas y la evaluación de los resultados.

El proceso de la investigación cualitativa desarrollada se presenta a continuación. Cabe destacar la separación en etapas, asumidas de manera arbitraria, para dar cuenta del desarrollo del proceso de intervención emprendido para la construcción de la estructura organizativa de investigación en el Núcleo Académico Portuguesa de la UPEL-IMPM. Se destacan las siguientes:

***Etapas I:*** Se analizan los documentos científicos, académicos, legales y los lineamientos técnicos administrativos vinculantes a la creación de una Unidad de Investigación en la estructura organizativa de la UPEL-IMPM. Se realizan actividades de sensibilización con los profesores (ordinarios, jubilados y contratados) y estudiantes de postgrado del Núcleo Académico Portuguesa. Se plantea la necesidad de la inserción de las actividades de investigación de los subprogramas de postgrado, administrados localmente, en la línea de investigación que se estaba constituyendo en forma sistemática. Para la ejecución de tales actividades, se realizan doce entrevistas directas y un sinnúmero de conversaciones socializadas con investigadores vinculados al quehacer investigativo institucional, tanto del nivel central (instancias gerenciales de la investigación en el IMPM) como del Núcleo Académico Portuguesa para promover la importancia de la constitución de la línea de investigación y de la anteriormente denominada Unidad.

En esta misma línea de acción se efectuaron en la localidad, durante el periodo de tiempo comprendido entre octubre 2006 a junio del año 2007, quince reuniones grupales, tres talleres y dos jornadas donde participaron seis docentes activos del personal ordinario, un docente jubilado, siete docentes contratados y tres estudiantes de postgrado del IMPM-UPEL. Así también, la autora participa en representación del

Núcleo Académico Portuguesa en el “Encuentro Nacional de Postgrado” convocado por la Subdirección de Investigación y Postgrado del IMPM (sede central) que generó en esta instancia, la formulación del plan institucional estratégico de creación de unidades de investigación. Además de ello, participó en dos reuniones institucionales denominadas “Coordinadoras Nacionales de Investigación de la UPEL- IMPM”, que consolidan la reflexión particular de la investigadora en cuanto a la necesidad de hacer investigación no como iniciativa aislada de particulares docentes investigadores, sino como producto del trabajo en equipo y organizado. Es así como en esta primera etapa, a través de los contactos directos descritos, se profundiza, en el grupo de investigación constituido de manera voluntaria, el acopio de las informaciones recabadas de fuentes primarias y secundarias.

**Etapa II:** En la continuidad de las acciones emprendidas se elabora el plan de diseño y del proyecto de creación de la Unidad de Investigación. Conociendo los lineamientos a seguir para la creación de la unidad de investigación, se realizan jornadas de trabajo semanales con la participación de todos los investigadores involucrados (incluyendo los noveles), actualizando la conceptualización de la línea de investigación, áreas temáticas, normativa del núcleo, selección y organización de los proyectos de investigación, elaboración de la ficha del investigador, entre otras.

**Etapa III:** Ejecución de la acción: se construye la línea de investigación educativa denominada: “Gerencia Educativa, Investigación y Procesos socioeducativos”, y se crea el proyecto para la creación de la Unidad de Investigación denominada asimismo: “Núcleo de Investigación Educativa Portuguesa”, adscrita a la estructura organizativa de investigación del IMPM de la UPEL. Se presenta el proyecto para la revisión y el estudio valorativo ante las instancias institucionales nacionales correspondientes, como es, en nuestro caso, la Coordinación General de Investigación adscrita a la Subdirección de Investigación y Postgrado del IMPM-UPEL.

**Etapa IV:** Evaluación de los resultados. Se asumen y reciben las observaciones institucionales de la primera versión del expediente del núcleo de investigación, el cual contenía asimismo el informe de constitución de la línea de investigación en respuesta a los requerimientos pautados para tales fines. Se procede a conformar el expediente definitivo, aprobado por el Consejo Directivo del IMPM, según Resolución Nro. 2007-05-1010 de fecha 28 y 29-06-2007.



**Tercera Fase: Difusión de los resultados:** La unidad de investigación creada se propone implementar acciones que permitan la incorporación de los resultados de las investigaciones en publicaciones institucionales y educativas, realización de eventos y demás asuntos que sean de interés para el cumplimiento de las políticas de investigación de la universidad, atendiendo a lo preceptuado en la normativa vigente para tales fines.

Por considerar que la experiencia vivenciada por la autora y un grupo de investigadores, constituyó un proceso investigativo en sí mismo que resume el ¿cómo se elabora y viabiliza la constitución de una línea de investigación y el proyecto para la creación de una Unidad de Investigación en la estructura organizativa de la UPEL-IMPM?, se ha pretendido su descripción y difusión.

Este esfuerzo de crear una Unidad y Línea de investigación también se presenta de manera resumida, obedeciendo a otro plano del conocimiento, como sería la razón pragmática, lo cual se convierte en un conjunto de requisitos técnicos administrativos, a los fines de conformación del expediente de creación del denominado, Núcleo de Investigación. Se especifican seguidamente:

1. Acta Nº 1: Acta de Creación del Núcleo de Investigación Educativa
2. Acta Nº 2: Aprobación del Reglamento del Núcleo de Investigación
3. Acta Nº 3: Elección del Coordinador del Núcleo de Investigación.
4. Documento: Constitución de la Línea de Investigación: Definiciones y estructura
5. Ficha Académica de los Investigadores
6. Carta de Adhesión de los investigadores integrantes del Núcleo
7. Ficha Técnica del Núcleo de Investigación
8. Plan de Trabajo del Núcleo
9. Anexos: Proyectos de investigación (mínimo tres)

Es así como, en este orden de elementos, se logra finalmente, la evaluación favorable para la aprobación de la creación de la Unidad de Investigación y Constitución de la Línea de Investigación: Gerencia Educativa, Investigación y Procesos Socioeducativos. Seguidamente se recibe la Resolución Nro. 2007-05-1010 de fecha 28 y 29-06-2007 del Consejo Directivo del IMPM de la creación que acredita la constitución y funcionamiento del Núcleo de Investigación Educativa “Portuguesa” (NIEP); el cual es un punto de referencia en el desarrollo de la función de investigación en el ámbito del IMPM desde el cual se espera el avance en la formación de una cultura de investigación.

## 5. Desarrollo teórico

### 5.1 Las unidades de investigación

En la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) las estructuras organizativas de la investigación tienen asidero en la función de investigación de la universidad venezolana, contemplada en la Ley de Universidades (1970), artículo 3, mientras que las especificidades tanto de la función como de las denominadas estructuras de la investigación apoyan su concepción, organización, gestión y actividades en documentos normativos tales como: el Reglamento de Investigación (UPEL, 2008), el Reglamento del Personal Académico (UPEL, 1997), las Políticas de Investigación (UPEL, 2003), entre otros. Se destacan, de igual manera, las Agendas de Investigación.

Con base en estos documentos, en lo concerniente a Unidad de Investigación, se señala lo siguiente:

*a) Se denominan Unidades de investigación los Grupos, Núcleos, Centros e Institutos. b) Son estructuras organizativas adscritas a un ente académico (Departamento, Escuela, Facultad o Universidad). c) Agrupan a investigadores que realizan trabajos de investigación en áreas de interés común. d) Han sido aprobadas por las instancias competentes.*

De igual manera se conocen algunos criterios, tales como:

- La creación de las Unidades de Investigación es el resultado de la necesidad que tienen los investigadores para agruparse y diferenciarse para cumplir mejor sus labores de investigación. Situación que no los excluye de la obligación de transmitir el conocimiento de su especialidad a través de la docencia y la extensión.
- Las Unidades deben ser evaluadas en referencia a los indicadores de productividad investigativa de la universidad, lo cual orientará respecto a la continuidad o supresión de las mismas.

Sin embargo, es el Reglamento de Investigación (UPEL, 2008), artículo 35, donde se encuentra establecido, con vigencia, la definición de Unidades de Investigación, considerándose las mismas como:

*Organismos institucionales en los cuales se desarrolla la investigación dentro de los institutos de la universidad. Se organizan a partir de las líneas de investigación y sus proyectos en relación con las particularidades investigativas de cada instituto. Las Unidades de Investigación se organizan en núcleos, centros e institutos. (p.13)*

Ahora bien, en lo que respecta a la gestión de la organización de una Unidad de investigación, es importante señalar que todos los procesos vinculados con ésta son producto de la decisión voluntaria del grupo de investigadores. Sin embargo, una vez que se logra la motivación y el consenso del grupo de investigadores para tales fines, se requiere cumplir con los parámetros del Artículo 75, (Reglamento de Investigación, UPEL, 2008), donde se establece lo siguiente:

*Para constituir un Núcleo de Investigación se requiere que la dependencia o grupo interesado cumpla con los siguientes requisitos:*

- 1. Integrar un grupo de por lo menos una (1) línea de investigación, y al menos dos proyectos inscritos, y tres (3) docentes investigadores, con garantía de poder dedicar, como grupo, un mínimo de doce (12) horas semanales a la investigación*
- 2. Demostrar su factibilidad operativa en los aspectos financieros y materiales.*
- 3. Elaborar un proyecto de normativa interna donde se definan los objetivos del Núcleo, su integración y la (s) línea (s) y proyecto (s) de investigación.*
- 4. Contar con la aprobación del Departamento Académico al que está adscrito el personal de docentes investigadores. (p.15)*

Aquí radica el asidero de la gestión emprendida y la intencionalidad de su sistematización por parte de la investigadora, quien sostiene la creencia de que el contar con una guía que registre las vivencias y experiencias puede resultar de valiosa ayuda para las prácticas investigativas de otros sujetos.

## **5.2 Líneas de Investigación**

En lo concerniente a la conceptualización de las *líneas de investigación*, el término ha sido utilizado por la UPEL, siguiendo lo aportado por Barrios (1990) en el marco del plan integrado de Investigación de la universidad (1990), para quien, las Líneas constituyen ejes ordenadores que facilitan la integración y continuidad de los esfuerzos de personas, equipos e instituciones comprometidos en el desarrollo del conocimiento en un campo específico. Son categorías temáticas amplias o problemas generales, en los cuales se inscriben proyectos de investigación orientados por propósitos y objetivos que guardan relación de complementariedad y secuencia en el tiempo.

Ahora bien, la revisión y reflexión acerca de los consensos internos derivados en las diversas y subsiguientes definiciones del término, con respecto a cuestiones tales como: “eje ordenador” “área temática amplia” y “afinidad entre los problemas en estudio” nos lleva a seguir la intención de la UPEL de demarcarla, atendiendo a la selección intencional de ubicación disciplinaria, a partir de la cual

se diseña la estructura de la Línea en: Campo(s) o Tópicos, Áreas y Temática(s) fundamentales, con sus respectivos objetivos.

Para finalizar, conviene señalar que éstas se pueden generar o desarrollar con propósitos cognoscitivos, instrumentales, de servicios, académicos, técnicos, sociales, entre muchos otros, a partir de los nudos críticos de la sociedad y sus organizaciones e instituciones y de las diversas áreas de las disciplinas del conocimiento.

### **5.3 Referentes onto-epistemológicos y axiológicos de la gestión.**

La investigadora asume la gestión que genera la experiencia vivenciada al describir como un proceso influido por los preceptos y lineamientos de los documentos referidos anteriormente. De igual manera, por los diferentes discursos provenientes de la literatura que contextualizan a la Educación Superior en las diversas regiones del mundo, desde los cuales se aboga por una visión *pluriparadigmática* de la realidad que nos moviliza hacia nuevos modos de pensar que, a su vez, conducen a una nueva visión del modelo universitario desde donde debe atenderse, entre otros aspectos, la problemática de la investigación en el ámbito de las universidades.

De allí se incorpora a la reflexión, el precepto de que el accionar investigativo institucional de las universidades debe ser visto desde unos referentes de pertinencia derivadas de las múltiples relaciones entre la universidad y el entorno. Apoyado en Malagón (2005) se explica:

*La universidad debe vincularse con los sectores económicos más productivos, pero también debe vincularse con los sectores sociales más vulnerables, con el sistema educativo, con el Estado, esto es, con la sociedad en su conjunto, desde su posición de fuerza: la producción, socialización y reproducción del conocimiento. (p.55)*

Respecto a este referente, es importante señalar que desde la perspectiva de la investigadora las orientaciones de la relación de pertinencia buscada por las universidades, varían entre las que optan por la adecuación de la academia al desempeño laboral y las que reconocen la importancia de que la universidad se integre a la sociedad. Quizás de manera casi generalizada prevalece la venta de servicios que apunta a la búsqueda de fuentes de financiamiento en la empresa privada. No obstante, en el ámbito educativo, la autora enfatiza el señalamiento del rol social que deben desempeñar las universidades.

En tal sentido se parte de la convicción de que las universidades, entre ellas la UPEL, (formadora de docentes) deben apoyar las demandas que las desafían, desde las diversas dimensiones de la realidad social. Es de esperar que

prevalezca en la actuación de cada docente el compromiso de ser sujetos miembros de la universidad, interesados en comprender, interpretar, argumentar y actuar en coherencia con la relación que debe existir entre la universidad, la investigación y la sociedad, ante un contexto mundial y nacional; situación que involucra tanto la práctica propia de los diferentes actores del proceso educativo, como lo relacionado con la enseñanza de dicha actividad; esto último, tal como se reseña en Barboza (2008)

En el contexto nacional, Torrealba (2010) expone la dinámica que debe caracterizar a nuestro país.

*Así, el sistema educativo venezolano y, en consecuencia el subsistema de educación superior están llamados a brindar una educación que trascienda las aulas, que impulse al sujeto hacia la búsqueda y descubrimiento de sí mismo y de su entorno, que desarrolle y aumente su capacidad de razonar, analizar y crear, con el propósito de fortalecer el espíritu de solidaridad y hábito de trabajo, concentrando su motivación y esfuerzo en la consecución de la excelencia como valor intrínseco de su desarrollo como persona y como miembro de la sociedad. (p. 91)*

En este orden de ideas se incorporan las formas de vinculación Universidad-Sociedad que tradicionalmente han sido profesadas en la UPEL, a través de las funciones de: docencia (profesionalización), investigación (producción del conocimiento) y extensión (servicio social). Como discurso alternativo, se comparte lo expresado por Malagón (ob. cit), en cuanto a que:

*En el contexto de la universidad moderna (...) el eje profesionalizante se mantiene, pero la investigación aparece ya como un eje de vinculación con el entorno. El conocimiento entra a ser parte de los procesos de negociación entre la Universidad, el Estado y el desarrollo social. De igual manera, la extensión toma un carácter de proyección, esto es, de intervención en los sectores de influencia de la institución. (p. 56)*

Desde esta perspectiva se considera que en el ámbito de la universidad se debe dirigir la gestión de la investigación con base en estas orientaciones, y de la misma manera mirarse su funcionamiento y productividad desde un punto de vista crítico que permita -en función del éxito de la misma- además de reconocer los avances, detectar debilidades y corregirlas.

En lo que respecta a la gestión en el ámbito del Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio (IMPM), escenario del estudio aquí reportado, la experiencia devela que se intenta apropiarse de ideas, formas organizativas y mecanismos institucionales, instrumentos, herramientas, entre otros, los cuales en definitiva, nos van llevando al abordaje de la realidad investigativa.

#### **5.4 Cultura formativa desde la investigación**

Habida cuenta de la importancia de la investigación y del deber que tienen todos los docentes de investigar, se hace necesario que cada uno de los profesionales que se desempeñan en la universidad se inicie en la investigación, tanto en su área de conocimiento como en algunas otras áreas desde las cuales se puedan abordar tanto problemas puntuales del proceso de enseñanza y aprendizaje, como otros vinculados al entorno académico y social.

En este sentido se considera que las Unidades y Líneas de Investigación constituyen instrumentos desde los cuales se puede encaminar la investigación y docencia formativa, como base para desarrollar la cultura investigativa. Desde la expresión operativa de estos organismos se puede accionar la investigación, direccionada hacia la búsqueda de alternativas de solución a problemas educativos, pedagógicos, del currículum, de pregrado y postgrado, entre otros. En consecuencia, se favorecería la práctica de los docentes, estudiantes y egresados, con lo cual indudablemente habría un mayor acercamiento a la Visión de la UPEL, al cumplimiento con excelencia de su Misión y al fortalecimiento de valores como el trabajo en equipo, la valoración de la crítica y la autocrítica, el intercambio de ideas, metodologías, técnicas y hallazgos.

Todo lo anterior justifica la gestión emprendida y la intencionalidad, por parte de la investigadora, de describir la sistematización del proceso de creación de líneas y unidades de investigación. A su juicio, y como ya se señalaba, el registro de las experiencias y vivencias durante las diferentes fases, puede incidir positivamente en las prácticas investigativas de otros sujetos.

### **6. Resultados y Discusión.**

Se consideran a manera de resultados, los logros siguientes:

- Previa revisión y análisis de los diferentes documentos en torno al tema de estudio, y del cumplimiento de las diferentes actividades llevadas a cabo con miras a la pretendida sistematización, se logró ampliar la visión de la investigadora en lo tocante a las demandas que debían satisfacerse para concretar las metas que se tenían con el presente estudio.
- En la continuidad de las acciones emprendidas, se concretan como resultados los siguientes: la realización del plan para el diseño de la construcción de la Línea de investigación y del proyecto de creación de la Unidad de Investigación. Específicamente en lo que respecta a la línea, se conceptualizó y se definió en función de las áreas



temáticas en las cuales se insertaban los trabajos de los investigadores implicados en el estudio.

- Como resultado del trabajo realizado en la etapa IV, y luego de la realización de los ajustes solicitados en una primera revisión del documento, fue posible conformar el expediente definitivo. Este sería aprobado por el Consejo Directivo del IMPM, según Resolución Nro. 2007-05-1010 de fecha 28 y 29-06-2007.
- Finalmente, el concurso de todas las acciones desarrolladas, permitió- a partir de la experiencia- la construcción de un antecedente teórico referencial que puede servir de apoyo a la producción de nuevos proyectos de creación, de las denominadas estructuras organizativas de la investigación. En tal sentido, la sistematización se convierte en una guía para la acción en los docentes-investigadores interesados. Se logra así demostrar la viabilidad técnica e institucional del proyecto trazado, por medio de la existencia de una resolución de la universidad comprobatoria de la respuesta positiva obtenida, que, en consecuencia, permite a la Unidad y Línea de Investigación creada, el funcionamiento oficial y operativo.

## 7. Conclusiones

En cuanto a la experiencia de constitución de la línea de investigación educativa denominada “Gerencia Educativa, Investigación y Procesos socioeducativos”, y creación de la Unidad de Investigación denominada “Núcleo de investigación educativa Portuguesa”, adscrito a la estructura organizativa de la UPEL-IMPM, se puede concluir lo siguiente:

- Se identificaron los elementos que en concordancia con el primero de los objetivos trazados, permitirían a la investigadora describir de manera sistemática todo el proceso conducente a la Gestión y Experiencia de Constitución de Líneas de Investigación y creación de una Unidad de Investigación.
- Producto de la revisión documental realizada y de los diferentes contactos establecidos con miras a crear una línea de investigación y la posterior creación de la Unidad de Investigación, se lograron determinar todos los lineamientos científicos, académicos, legales y técnico-administrativos establecidos para la conceptualización, conformación y organización de Líneas de investigación y Unidades de Investigación en la UPEL-IMPM. El conocimiento de todas las normativas y los reglamentos respectivos permitió dar con seguridad

cada uno de los pasos dados en pro del logro del propósito del estudio aquí reportado.

- Efectivamente, tal como era el interés de la autora, se logró especificar el proceso de gestión implicado en la construcción de líneas de investigación y la creación de Unidades de Investigación.
- Con base en el cumplimiento de todas las acciones implicadas en las diferentes fases en las cuales se cumplió la actividad investigativa, fue posible sistematizar la experiencia de creación de una Unidad de Investigación en la estructura organizativa de la UPEL-IMPM y la construcción de una Línea de Investigación.

## 8. Reflexiones finales

A manera de reflexión final, se considera que:

- La gerencia de la UPEL-IMPM debe seguir impulsando la conformación de las referidas Unidades de investigación en tanto que se requiere lograr cambios en el modelo formativo y pedagógico de la institución, así como inducir la formación de investigadores con propensión al mejoramiento continuo de sus docentes, estudiantes y todos sus actores y el desarrollo de una cultura investigativa.
- La producción de conocimiento en la UPEL-IMPM debe ser reflejo de nuevos modos de pensar con apertura a una nueva visión *pluriparadigmática*, que viene reclamando por la pertinencia, equidad y sustentabilidad de la educación universitaria, en respuesta a la responsabilidad social de las mismas y a la realidad histórica de la evolución actual de la humanidad.

Desde este punto de vista, la cultura investigativa no debe concebirse exclusivamente circunscrita al ámbito de un espacio universitario. Ello significa que su desarrollo debe repensarse en función de que la universidad y el profesorado incorporen a su quehacer pedagógico e investigativo la nueva visión del mundo, de la época actual y del compromiso social de la universidad, desde su vinculación con la realidad educativa y socio cultural del país y de su localidad.

Cabe destacar ante las reflexiones planteadas que se requiere sembrar la nueva visión en el contexto educativo, en la organización y en la cultura investigativa de la Universidad, pues... ¡En soledad no se puede!

## 9. Referencias bibliográficas

BARBOZA, Y. (2008). La formación docente y la incorporación del saber didáctico: aspectos claves para potenciar la calidad de la enseñanza de la investigación. *Investigación y Educación*. Maturín. Año V. (10): 43-63.

BARRIOS, M (1990). Criterios y estrategias para la definición de líneas de investigación y prioridades para su desarrollo en Plan Integrado de Investigación. (Mimeografiado). Taller celebrado bajo los auspicios del Vicerrectorado de Investigación y Postgrado. Caracas, Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

CÁCERES M, AZNAR I, HINOJO F. (2007). Perspectivas Teórico-Prácticas sobre Investigación Educativa. *Revista Sinopsis Educativa*. Caracas. Año 7 (1): 43-69

Ley de Universidades. (1970) Gaceta Oficial de la República de Venezuela. 1429 (Extraordinario), septiembre, 8, 1970.

Ley Orgánica de Educación. (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. 5929 (Extraordinario), agosto, 15, 2009.

MALAGÓN L. (2005). *Universidad y Sociedad. Pertinencia y Educación Superior*. Bogotá, Cooperativa Editorial Magisterio

MARTÍNEZ M. (2010). *Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa*. (2ª edición). México, Trillas.

TORREALBA R. (2010). *Construcción y Gerencia de Líneas de Investigación en Contextos Educativos*. Barquisimeto, MCA, consultores CA.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2008) Gaceta Extraordinaria Nº 4-2008. Resolución Nº 2008.316.2819. Reglamento de Investigación.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (1997). Gaceta. Resolución Nº 97-181-137. Reglamento del Personal Académico. Caracas, autor

Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2000). Reglamento General de la Universidad. Caracas, autor

Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2003). Políticas de Investigación. Caracas, autor